



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No. LCP-28	
EJERCICIO.....:		2023		Proceso No: CDP-25/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		CONASEVI		"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALCOTES Y PISTOLAS LASER DE CONASEVI"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023			
GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la COORDINACION TECNICA DE CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
ITEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
2	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 32 PISTOLAS LASER MARCA TRUSPEED, MODELO: LTI 20/20	\$13,596.16	\$13,596.16
	54301	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$1,000.00	\$1,000.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A., SE COMPROMETE A REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 32 PISTOLAS LASER MARCA TRUSPEED, MODELO LTI 20/20, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A., DEBERÁ DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PISTOLAS LASER (ITEM 2) QUE LE FUE ADJUDICADO, EN UN PERIODO MAXIMO DE 15 DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>2) LA SOCIEDAD GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F3 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR MARIO LUDWIN MORENO BOLAÑOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TECNICO EN SEGURIDAD VIL DE CONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</p> <p>4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p> <p>5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	*****CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 16/100 DOLARES*****				\$14,596.16
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					

